



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo - oficial de justicia- de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Alejandro Durañona y Vedia (D.N.I. N° 14.223.104); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel